

SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales

CONVOCATORIAS DE JUNTAS

5173 *EUROFÓRUM ESCORIAL, SOCIEDAD ANÓNIMA*

Junta General Ordinaria y Extraordinaria de Accionistas.

Por acuerdo del Consejo de Administración de la sociedad en sesión celebrada el 10 de abril de 2014, se convoca Junta General Ordinaria y Extraordinaria de Accionistas que se celebrará, en el domicilio social de la Compañía sito en San Lorenzo de El Escorial (Madrid), calle del Rey, 38 (Edificio Infantes), el próximo día 27 de junio de 2014, a las once horas, en primera convocatoria o, en su caso, el día 30 de junio de 2014, a la misma hora, en el mismo lugar, en segunda convocatoria, con el siguiente

Orden del día

Primero.- Examen y aprobación, en su caso, de las Cuentas anuales, del Informe de gestión y de la Propuesta de Aplicación de los Resultados, correspondientes al ejercicio 2013.

Segundo.- Aprobación de la Gestión del Órgano de Administración de la Sociedad durante el ejercicio social de 2013.

Tercero.- Propuesta de modificación de los artículos 4 y 11 de los Estatutos sociales con la finalidad de adaptar su contenido a lo dispuesto en la Ley 25/2011, de 1 de agosto, de Reforma Parcial de la Ley de Sociedades de Capital y de incorporación de la Directiva 2007/36/CE, del Parlamento Europeo y del Consejo, de 11 de julio (publicación de la convocatoria de la Junta a través de la página web de la Sociedad).

Cuarto.- Reducción del capital social en la cifra de 9.369.537,30 euros, mediante la disminución del valor nominal de las acciones, previa aplicación de las reservas disponibles -prima de emisión incluida-, que ascienden a 2.460.086 euros, a la compensación de pérdidas, todo ello con la finalidad de restablecer el equilibrio entre el capital y el patrimonio neto de la sociedad disminuido como consecuencia de pérdidas. En su caso, tras las operaciones indicadas (a) el capital social de la sociedad, actualmente de 27.423.036 euros, pasará a ser de 18.053.498,70 euros; y (b) el valor nominal de cada acción de la Sociedad, actualmente de 6,00 euros, pasará a ser de 3,95 euros. Consiguiente modificación del artículo 5.º (capital social) de los Estatutos sociales en lo relativo al capital y al valor nominal de las acciones.

Quinto.- Designación o reelección de Auditores.

Sexto.- Comunicación a la Junta, al amparo de los artículos 229 a 231 de la Ley de Sociedades de Capital.

Séptimo.- Aprobación o ratificación de la página Web corporativa de la Sociedad.

Octavo.- Lectura y aprobación, en su caso, del acta de la sesión.

Tienen derecho de asistencia a la Junta los titulares de acciones que estén inscritas en el Libro Registro de Accionistas con cinco o más días de antelación a aquél en que se haya de celebrar la Junta general.

A partir de la presente convocatoria los accionistas podrán examinar y obtener de forma inmediata y gratuita, en el domicilio social, copia de los documentos que se someten a consideración de la asamblea así como del texto íntegro de los acuerdos que se proponen, y a solicitar a la sociedad la entrega o envío gratuito de los mencionados documentos y acuerdos, y, en especial, de los documentos a que se refiere el artículo 286 de la Ley de Sociedades de Capital (informes de los administradores sobre las modificaciones estatutarias que se proponen).

Madrid, 9 de mayo de 2014.- Consejero-Secretario del Consejo de Administración, Ignacio J. Ruiz de León Loriga.

ID: A140024344-1